

Anexo N° 2

Pauta de Evaluación

I. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

El Proyecto presenta la Estrategia de Gestión de Reciclaje.

Sí, permite evaluación

No, lo excluye de la evaluación.

CRITERIOS	INDICADOR	PUNTAJE	PONDERACIÓN
-----------	-----------	---------	-------------

II. DISEÑO DEL PUNTO VERDE

A. Disposición o ubicación:			
1.- Considera la disposición o ubicación al interior del Establecimiento Educacional, de fácil acceso, resguardando la seguridad de los distintos actores de la comunidad escolar y local, permitiendo una fácil disposición de residuos. 2.- Es de fácil acceso para el retiro de los residuos (contempla la posibilidad del retiro en vehículo). 3.- Considera la disponibilidad de agua para la correcta limpieza del punto verde y los contenedores.	Contempla tres requisitos	3	10%
	Contempla dos requisitos	2	
	Contempla un requisito	1	
	No contempla ningún requisito	0	
B. Construcción:			
1.- Considera la instalación sobre una superficie que asegure la durabilidad y limpieza. 2.- Los residuos se encontrarán protegidos de las condiciones atmosféricas, como el sol, la lluvia, el viento, entre otros. 3.- El diseño de la señalética permitirá una buena visibilidad, de forma didáctica, educativa y comprensible para todos los usuarios de la comunidad. 4.- Considera un lugar de acopio adicional o alternativa que permite solucionar una situación de sobre acopio. 5.- La disposición de los contenedores no permitirá que los residuos seleccionados se mezclen entre sí.	Contempla los cinco requisitos	3	15%
	Contempla los requisitos 1, 2, 3 y 4	2	
	Contempla los requisitos 1, 2 y 3	1	
	Contempla dos o menos requisitos	0	
C. Equipamiento y Contenedores del Punto Verde			
1.- Balanza para control de peso de residuos. 2.- Contenedores de material lavable. 3.- Los colores de los contenedores se acogen a lo establecido en la Norma Chilena N°3322.	Contempla tres requisitos	3	10%
	Contempla dos requisitos	2	
	Contempla un requisito	1	
	No contempla ningún requisito	0	

III. CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL PUNTO VERDE Y/O SISTEMA DE RECICLAJE DE RESIDUOS VEGETALES

1.- Las actividades propuestas son las apropiadas para la construcción e implementación del punto verde y/o sistema de reciclaje de residuos vegetales. 2.- La metodología describe con claridad ¿Qué va hacer? ¿Cómo lo va hacer? ¿Dónde se va hacer?, ¿Quiénes participarán?. 3.- El tiempo propuesto para su realización es adecuado.	Contempla tres requisitos	3	15%
	Contempla dos requisitos	2	
	Contempla un requisito	1	
	No contempla ningún requisito	0	

IV. PROMOVER LA ASOCIATIVIDAD Y COOPERACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS

1.- Presenta como Organismo Asociado (O.A.) a un Municipio. 2.- Presenta como Organismo Asociado a una Junta de Vecinos. 3.- Presenta como organismo asociado a una empresa privada distinta a los responsables de los retiros.	Presenta los tres O.A. adicionales	3	15%
	Presenta sólo dos O.A. adicionales	2	
	Presenta un O.A. adicional	1	
	No presenta O.A. adicionales	0	

V. PROMOCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR Y LOCAL

1.- Propone actividades adicionales a las cinco obligatorias, permitiendo dar mayor valor a la promoción de la capacitación y participación de la comunidad escolar y local. 2.- La metodología propuesta es innovadora y contribuye a generar mayor conciencia respecto de la gestión de residuos. 3.- Las actividades y metodología propuestas considera la participación de una gran parte de la comunidad escolar y local.	Cumple tres criterios	3	15%
	Cumple dos criterios	2	
	Cumple un criterio	1	
	No cumple criterios	0	

VI. DIFUSIÓN DEL PROYECTO

1.- Propone actividades adicionales a las cinco obligatorias, permitiendo una mayor difusión del proyecto. 2.- La metodología propuesta es innovadora y contribuye a generar mayor conocimiento del proyecto. 3.- Considera medios de comunicación y en redes sociales (diarios locales, radios, facebook, etc.).	Cumple los tres criterios	3	10%
	Cumple dos criterios	2	
	Cumple un criterios	1	
	No cumple ningún criterio	0	

VII. METODOLOGÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN JERARQUIZACIÓN DE RESIDUOS

1.- Las actividades propuestas son las apropiadas para la elaboración del Programa de Educación Ambiental en Jerarquización de Residuos. 2.- La metodología describe con claridad ¿Qué va hacer? ¿Cómo lo va hacer? ¿Dónde se va hacer?, ¿Quiénes participarán?. 3.- El tiempo propuesto para su realización es adecuado.	Contempla tres requisitos	3	10%
	Contempla dos requisitos	2	
	Contempla un requisito	1	
	No contempla ningún requisito	0	

Suma Ponderación	100%
-------------------------	-------------

VIII. PUNTAJE ADICIONAL

A. Municipio Certificado

Se aumentará media décima (0,05), cuando el proyecto postulado presente una Carta de Compromiso firmada por un Municipio certificado por el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)¹.

El proyecto presenta carta de Compromiso firmada por un Municipio SCAM	SI	NO
---	----	----

()Se le otorga media décima más (0,05).*

B. Programa de Recuperación Ambiental Social (PRAS)

Se aumentará una décima (0,1) cuando el proyecto postulado se localice en una de las comunas definidas para el desarrollo de los Programas de Recuperación Ambiental y Social (PRAS)²: Huasco; Puchuncaví; Quintero o Coronel.

El proyecto se localiza en una de las comunas PRAS : Huasco; Puchuncaví; Quintero o Coronel.	SI	NO
---	----	----

()Se le otorga una décima más (0,1).*

IX. COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS DEL EVALUADOR PARA MEJORAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

--

¹ El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) es un sistema integral de carácter voluntario, que opera a lo largo del territorio nacional y que está basado en estándares nacionales e internacionales como ISO 14.001 y EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría). El SCAM busca la integración del factor ambiental en el quehacer municipal logrando incorporarlo a nivel de orgánica municipal, de infraestructura, de personal, de procedimientos internos y de servicios que presta el municipio a la comunidad. Este sistema busca la participación de los vecinos en cuanto a la construcción de las líneas de acción a seguir por el municipio, como: capacitación de funcionarios, reciclaje, ahorro energético, ahorro de agua. Estas acciones se realizarán a través de la constitución del Comité Ambiental Comunal.

² Los "Programas de Recuperación Ambiental y Social" buscan mejorar la calidad vida de la población que habita en dichos territorios mediante soluciones estructurales, de tal forma de transformar las comunas, en el mediano y largo plazo, en áreas pujantes y modernas que demuestren que es posible la convivencia sustentable entre las actividades industriales, el cuidado del medio ambiente y calidad de vida.

Los PRAS consisten en una intervención integral y multisectorial, liderada por el Ministerio del Medio Ambiente, en la que también participarán otros organismos del Estado, las empresas y fundamentalmente la ciudadanía, a través de un proceso participativo.